



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 709/03

UNREGISTERED

Dolores, 16 de abril de 2.003.-

Created by Unregistered Version

REF: “ ¿ Que pasa en el Colegio ?

Consejo Superior, Circular número 4664 (10/4/03)

Mesa Directiva; Reunión efectuada en La Plata el 9/4/03 ”.-

CONSEJO SUPERIOR

Circular número 4664 (10/4/03)

MESA DIRECTIVA

Reunión efectuada en La Plata el 9/4/03

(De 10.15 a 17 horas)

Created by Unregistered Version

Miembros presentes:

Dres. Raúl O. Steffen, presidente; Alberto J. Rivas, vicepresidente; Horacio A. Vero, secretario; Adrián Rubén Lamacchia, tesorero, y Pablo S. Egyptian, prosecretario.

Otros asistentes:

Dres. Carlos A. Andreucci, Juan Carlos Abud y Jorge Eduardo Barberis, presidentes de los Colegios de La Plata, Lomas de Zamora y Morón, respectivamente; y los Decanos de las Facultades de Derecho de La Plata, Dr. Roberto O. Berizonce; de Mar del Plata, Dr. Juan Carlos Paris; de Lomas de Zamora, Dr. Alejandro Tullio, y de Bahía Blanca, Dr. Tomás Lobato.

Asuntos considerados: (entre otros)

1.- Firma de escrito a presentar en una acción de amparo.

En primer término, y en el despacho preparado para la oportunidad, fue suscripto el escrito a presentar en la acción de amparo por el impuesto a los ingresos brutos, cuyo texto se difundirá mediante circular, y también la presentación ante el Ministro de Justicia, a efectos de que se proyecte la modificación del art. 15 de la ley 11.868, tendiente a eliminar la actual discriminación entre Colegios del interior y del conurbano, que deja afuera al Colegio de La Plata, quebrantando la propia representatividad del estamento de los abogados que establece la referida ley.

3.- Visita de Decanos de Facultades de Derecho.

A continuación, y ya en la sala "Dr. Mario F. Monacelli Erquiaga", se llevó a cabo una reunión con los antes mencionados Decanos de Facultades de Derecho, a los que se sumó el vicedecano de la de Lomas de Zamora, Dr. Alberto Biglieri. Se produjo así un cambio de ideas en torno a la posibilidad de que los Colegios de Abogados colaboren con dichas casas de estudio para desarrollar un plan de perfeccionamiento que abarque a todos los abogados de la provincia de Buenos Aires, llegándose a hablar de la elaboración de un convenio institucional, a través de un consorcio integrado por las Facultades de La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata y Bahía Blanca. Durante el almuerzo servido posteriormente, y del que participaron todos los asistentes, continuó pergeñándose la iniciativa, supeditada, de cualquier manera, a la aprobación de los respectivos consejos académicos de las Facultades. Finalmente, se materializó el compromiso recíproco de realizar nuevas reuniones para dar forma al pensamiento predominante, con la lógica participación de la Fundación Ciencias Jurídicas y Sociales (CIJUSO).

.5.- Fijación del valor de la actualización del JUBA.

Siguiendo el precedente existente en la materia, se dispuso fijar en pesoscinco el valor de entrega de cada unidad de CD del sistema JUBA, con la última actualización, en concepto de cobertura del costo respectivo.

6.- Inquietud del Colegio de Quilmas

Al considerarse una inquietud transmitida telefónicamente por el Dr. Virdó, con relación a la aplicación de la tasa activa en los casos de mora en el pago de la cuota anual y la caducidad de los plazos, hubo consenso en señalar que no se estima conveniente modificar lo resuelto durante el año anterior, aunque se deja abierta la posibilidad de incluir el punto en el próximo orden del día, en caso de que se insista.

8.- Proyecto de reformas al contencioso administrativo.

Se tomó conocimiento de los trabajos presentados con respecto al asunto del epígrafe, provenientes de la

secretaría administrativa, del Colegio de La Matanza, y del Dr. Prieri Belmonte, colegiado de Mercedes. El tema será tratado en el próximo Consejo Superior.

9.- Resolución de la Suprema Corte de Justicia.

También se tomó conocimiento, al recibirse la cédula respectiva, de una resolución del más alto Tribunal en el expediente B-64.474, "Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires c/ Provincia de Buenos Aires s/ Amparo", concebida en estos términos: "La Plata, 2 de abril de 2003. AUTOS Y VISTOS: 1. Al escrito de fs. 112 (donde la actora solicita que el Tribunal adopte los recaudos pertinentes para que se tome juramento a los jueces del fuero contencioso administrativo, ya designados), estése la peticionaria a la sentencia dictada a fs. 68/109. 2. En atención a lo requerido a fs. 115, hagase saber a las partes que la integración del Tribunal de Primera Instancia de La Plata (N° 2) y del de Bahía Blanca (cfr. decreto 5.188/98), queda comprendida en los términos del pronunciamiento de marras conforme surge de sus considerandos, rigiendo al respecto la previsión establecida en el punto 1 del fallo (doctr.arts. 166, incs. 1 y 2, y 36, inc. 3, C.P.C.C.; 20, ley 7.166). Regístrese y notifíquese. Fdo.: Eduardo Julio Pettigiani. Juan Manuel Salas. Eduardo Ernesto de Lázzari. Francisco Héctor Roncoroni. Daniel Fernando Soria".

10.- XVI Conferencia Nacional de Abogados

Igual temperamento mereció la información sobre el evento del rubro, que se llevará a cabo del 1 a 3 de mayo próximo.

11.- Próxima Mesa Directiva.

Se convino en que la Mesa Directiva vuelva a celebrar reunión el miércoles próximo a las 9.30 horas.

12.- Próxima sesión del Consejo Superior.

Experimentó una modificación el programa elaborado oportunamente, ya que el Consejo Superior comenzará su sesión el jueves 24 del corriente, a las 16 horas, en La Plata, y proseguirá su labor el viernes 27, a las 9.30 horas, en Lomas de Zamora, para luego participar de la ceremonia inaugural del nuevo edificio del Colegio lomense.

13.- Comisión Provincial de Incumbencias Profesionales.

Se tomó conocimiento del informe presentado por el Dr. Fernando J. J. Varela, coordinador de la Comisión Provincial de Incumbencias Profesionales.

14.- Revista de la Facultad de Derecho platense.

Con motivo de un ofrecimiento de la mencionada casa de estudios, sobre próxima aparición de su revista titulada "Convergencias", se aprobó la publicación de media página, con un costo de \$ 500.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-